



Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

Puerto Rico, Mnes. 01 de Septiembre de 2026

Ref.: Expte. N° 181/26

Iniciador: Presidente Club Atlético Nazareno López Vidal

Asunto: Nota

Tema: Solicita se declare de interés municipal la 1ª COPA CHALLENGER ROSA 2026
NEWCOM FEMENINO

A la Señora Presidente
Honorable Concejo Deliberante de Puerto Rico

Dra. Fantin Paola Gabriela

S. _____ / _____ D.

De nuestra mayor consideración:

Atento al estudio del expediente en cuestión, esta Comisión aconseja la aprobación del presente proyecto de declaración, considerando que la **1ª COPA CHALLENGER ROSA 2026 NEWCOM FEMENINO** constituyen un acontecimiento de notable relevancia para el municipio de Puerto Rico.

El evento no solo dinamiza de manera directa los sectores hotelero, gastronómico y comercial ante la llegada de unas 41 delegaciones de todo el país, sino que fundamentalmente utiliza al deporte como un canal de transformación social, impulsando un mensaje urgente de concientización, prevención y detección temprana del cáncer de mama en la comunidad.

Por lo expuesto, estas comisiones aconsejan la APROBACION del proyecto de Declaración propuesto.

*Es todo en cuanto informa la Comisión de ASUNTOS SOCIALES
(Por Mayoría)*

JONATAN EZEQUIEL VEGA
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Vice Presidente del HCD

SERGIO HIPPLER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno
Integrante de Comisión

CARMEN MABEL DIEMINGER
Concejal Bloque Unidos Esta Bueno .
Presidente Comisión A.S.

WALTER S. HECK
Concejal Bloque Juntos por el Cambio
Integrante de Comisión.

TECHEIRA ERNESTO JAVIER
Concejal Bloque Crecer Juntos F.R.
Integrante de Comisión



*Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

PROYECTO DE DECLARACIÓN

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO,
CABECERA DEL DEPARTAMENTO LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN
PROVINCIA DE MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN**

PRIMERO: Se declara de Interés Socio Deportivo del Municipio de la Ciudad de Puerto Rico la "1ª COPA CHALLENGER ROSA 2026 NEWCOM FEMENINO" Ciudad de Puerto Rico Misiones, organizadas por el Club Atlético Nazareno (CAN), a desarrollarse los días 5 y 6 de septiembre de 2026 en las instalaciones del Centro Deportivo Municipal (CEDEMU) de esta ciudad, por su destacada contribución al desarrollo deportivo, la promoción turística, el impacto socioeconómico local y, fundamentalmente, por su valioso mensaje de concientización, prevención y detección temprana en el cuidado de la salud de las mujeres.

SEGUNDO: Se entrega la presente Declaración a los representantes del Club Atlético Nazareno (CAN).

TERCERO: Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal y al Club Atlético Nazareno (CAN).



*Honorable Concejo Deliberante
de la Municipalidad de Puerto Rico Misiones*
Avda. San Martín N° 2550
Tel.: 03743-15608946
Pág.: www.hcdpuertorico.gob.ar
Correo: hcd.puertoricomnes@gmail.com

Puerto Rico Capital Provincial de la Industrial Ley VIII N° 112.
2026 “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades
poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y
adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación
en la chacra y de las democracias inteligentes”

FUNDAMENTO

Atento al Expediente N° 181/26, iniciado por el Presidente del Club Atlético Nazareno, Sr. Dionicio Vidal López, mediante el cual solicita la Declaración de Interés Municipal de la "1ª COPA CHALLENGER ROSA 2026 NEWCOM FEMENINO".

Este importante evento deportivo e institucional se llevará a cabo los días 5 y 6 de septiembre de 2026 en las instalaciones del Centro Deportivo Municipal (CEDEMU) de la ciudad de Puerto Rico, Misiones, en las Categoría libre, +40, +50, +60 y +68.

Que se prevé la participación de aproximadamente 41 delegaciones y equipos provenientes de diversos puntos de nuestra provincia, así como de otras provincias del país, promoviendo la integración regional y nacional a través del deporte.

Que el Newcom Rosa trasciende la mera competencia atlética, constituyéndose como un espacio fundamental de encuentro, contención y visibilización de la lucha de las mujeres contra el cáncer de mama, llevando como bandera un mensaje claro y urgente: la prevención y la detección temprana salvan vidas.

Que esta iniciativa fomenta activamente la concientización sobre la salud integral, el cuidado preventivo, la realización de controles médicos periódicos y la inclusión, utilizando al deporte como un canal de transformación social y concientización comunitaria.

Que, asimismo, un acontecimiento de tal magnitud genera un impacto socioeconómico sumamente positivo para nuestra localidad, motorizando y fortaleciendo de manera directa los sectores hotelero, gastronómico, comercial y turístico ante la permanencia de las delegaciones visitantes.

Que es deber de este Honorable Cuerpo legislativo acompañar, reconocer y potenciar aquellas actividades que conjuguen el desarrollo deportivo, la promoción de la salud pública, la inclusión social y el crecimiento turístico de la ciudad de Puerto Rico.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a este honorable cuerpo deliberativo el acompañamiento de la presente Declaración.